

Informe del Revisor Fiscal

A los accionistas de Fiduprevisora S.A.

He auditado los estados financieros adjuntos de Fiduprevisora S.A., que comprenden el estado de posición financiera al 31 de diciembre de 2015 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia; de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros fundamentada en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir con mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptas en Colombia. Las citadas normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y lleve a cabo mi auditoría para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia de auditoría que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Así mismo, incluye una evaluación de las políticas contables adoptadas y de las estimaciones de importancia efectuadas por la Administración, así como de la presentación en su conjunto de los estados financieros. Considero que mi auditoría me proporciona una base razonable para emitir mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de Fiduprevisora S.A. al 31 de diciembre de 2015, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

Además, fundamentada en el alcance de mi auditoría, no estoy enterada de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Sociedad: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva, y a las normas relativas a la seguridad social integral; 3) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; y, 4) Reflejar el impacto de los riesgos cuantificados en el balance general y el estado de resultados conforme a las metodologías contenidas en la Circular Básica Contable y Financiera y en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, incluido lo relacionado con el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT); Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) y el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL); y, 5) Adoptar medidas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros en su poder. Mis recomendaciones sobre el control interno fueron presentadas por separado y la Administradora ha efectuado seguimiento a las medidas de corrección o modificación e implementación de los planes de acción que resultaron de las recomendaciones mencionadas y con base en mi criterio profesional observo que el grado de cumplimiento es de 70% y 30% está en proceso de implementación, dicho porcentaje lo obtuve ponderando el número de observaciones mencionadas. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Sociedad, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores.

Los siguientes fondos de inversión y fideicomisos que no hacen parte de estos estados financieros fueron objeto de auditoría y los informes se presentan por separado:

Fondos de Inversión Colectiva

1. Fondos de Inversión Colectiva Abierta de Alta Liquidez
2. Fondos de Inversión Abierta Efectivo a la Vista
3. Fondos de Inversión Colectiva Abierta con Pacto de Permanencia Efectivo a Plazos - Cartera con Compartimientos

Fideicomisos de Administración y Pagos

4. 3-1-2776 - Cartagena BIRF
5. 3-1-2811 - Urbanización Prados del Norte II Etapa
6. 3-1-2846 - Distrito Cartagena de Indias
7. 3-1-3067 - Operagua El Banco S.A. E.S.P.
8. 3-1-3242 - E.I.S.P.D. S.A. E.S.P.
9. 3-1-3394 - VIS Urbanización La Candelaria Municipio de Rioviejo
10. 3-1-3402 - Contrato de Encargo Fiduciario Irrevocable de Administración y Pagos
11. 3-1- 3572 - Ascoop - SED
12. 3-1- 3618 - Metrovivienda Cúcuta - VIS Metropoli
13. 3-1- 3669 - Metromejoramiento
14. 3-1- 4418 - PAR Cajanal
15. 3-1- 6536 - Distrito de Barranquilla

16. 3-1- 6644 - E.S.E. Hospital Universitario de Barranquilla - En Liquidación
17. 3-1- 6696 - Hospital Universitario de Barranquilla - Estampilla
18. 3-1- 8731 - Fondo de Contingencias Contractuales de Las Entidades Estatales
19. 3-1- 53963 - E.F.P. Mavdt Convenios /Bogotá
20. 3-1- 9244 - EF ETB - Sice
21. 3-1- 9264 - Panflota Pensiones
22. 3-1- 9267 - Fundación San Juan de Dios En Liquidación
23. 3-1- 9272 - E.F.P. Beneficiencia de Cundinamarca San Juan de Dios II
24. 3-1- 9278 - PA Incora Pension/Bogotá-Pub
25. 3-1- 9677 - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de desastres
26. 3-1- 9711 - Proyecto de Construcción de Vivienda de Interés Social Llanitos Playa Rica
27. 3-1- 9733 - Proyecto de Vivienda de Interés Social Expansión Norte del Municipio de La Virginia
28. 3-1- 12022 - Universidad del Atlántico
29. 3-1- 13060 - EFP Men Proyecto Ren
30. 3-1- 14443 - PAP-La Motilona ESP
31. 3-1- 14775 - PAP Macroproyecto San José Manizales
32. 3-1- 14776 - EFP-Acucar SA Regalías
33. 3-1- 15421 - PA-MPS-decreto 073
34. 3-1- 15466 - EFP - Banco Inmobiliario Subsidios
35. 3-1- 17696 - EF Giscol Dique S.A. E.S.P.
36. 3-1- 21544 - EFP Isa S.A.E.S.P.
37. 3-1- 22436 - P.A. - Nueva EPS.
38. 3-1- 23139 - Fondo Adaptación
39. 3-1- 24763 - Fondo de Respaldo al Pasivo Pensional de Acerías Paz del Rio
40. 3-1- 25344 - P.A. Men Per II
41. 3-1- 29534 - EFP-Minagricultura-Programa Formalización Propiedad Rural
42. 3-1- 30454 - EFP - Distrito de Barranquilla - Cayenas II y III
43. 3-1- 32620 - EFP Isa S.A. E.S.P
44. 3-1- 34650 - EFP - Distrito Barranquilla - Mejor Vivir
45. 3-1- 37465 - EFP Municipio de Apartado
46. 3-1- 39634 - EF Distrito de Cartagena - Obligaciones Men
47. 3-1- 40450 - PA Corpotic En Liquidación
48. 3-1- 40547 - EFP Ecopetrol Procuraduría 2014
49. 3-1- 40531 - PA Proyecto Ministerios
50. 3-1- 40993 - PAP Mindefensa Nacional -Fondetec
51. 3-1- 41245 - PA Central de Inversiones S.A.-Cisa
52. 3-1- 42902 - EFP Men Calidad
53. 3-1- 45098 - EFP Fideicomiso EPQ En Liquidación - Mavdt - Municipio de Quibdó Choco
54. 3-1- 44842 - PAP Fondo Nacional de Financiamiento para la ciencia, la tecnología y la innovación - Francisco Jose de Caldas
55. 3-1- 45195 - EFP ACR II
56. 3-1- 46508 - EFP - Fondo Emprender
57. 3-1- 48232 - E.F. Acucar S.A. E.S.P.
58. 3-1- 48748 - E.F.P. Men SGP 028 - 2014
59. 3-1- 49371 - E.F. SAE - Frisco

60. 3-1- 51107 - PAP Unidad de Restitución de Tierras III
61. 3-1- 51268 - EFP ACR 2015
62. 3-1- 50048 - EFP CRA
63. 3-1- 53271 - EFP Cajanal S.A. EPS En Liquidación 2015
64. 3-1- 53514 - E.F.P Men Calidad 2015
65. 3-1- 53399 - PA Electrolima En Liquidación
66. 3-1- 53525 - EFP ESE Hospital San Jose de Belén de Umbría
67. 3-1- 54056 - PA PAR Electrocesar En Liquidación S.A. E.S.P.
68. 3-1- 54957 - ESE Hospital Regional Centro
69. 3-1- 54771 - E.F Fondo de Riesgos Laborales
70. 3-1- 55382 - PAR ESE Antonio Nariño
71. 3-1- 55785 - PAR ESE Rafael Uribe Uribe
72. 3-1- 56042 - PAP Empreder Ya
73. 3-1- 56960 - ESE Occidente Municipio Timbiqui
74. 3-1- 57575 - Hospital Universitario Cari ESE PSFF
75. 3-1- 57781 - ESE Hospital Infantil Ciudadela Metropolitana de La Soledad

Fideicomisos Remanentes de Administración y Pagos

76. 3-1- 4132 - Electrificadora de Córdoba S.A E.S.P. En Liquidación
77. 3-1- 4176 - Electrificadora del Atlántico S.A. E.S.P. Liquidación
78. 3-1- 4215 - Electrificadora de Sucre S.A. E.S.P. Liquidación
79. 3-1- 4251 - Electrificadora de La Guajira S.A. E.S.P. En Liquidación
80. 3-1- 4280 - Empresa Energía Eléctrica de Magangué S.A ESP En Liquidación
81. 3-1- 4300 - Electrificadora de Bolívar S.A ESP En Liquidación
82. 3-1- 4321 - Electrificadora de Magdalena S.A ESP En Liquidación
83. 3-1- 4357 - P.A. PAR Bch/Bogotá
84. 3-1- 4366 - PA Remanentes Caja Agraria En Liquidación
85. 3-1- 4376 - PAR Inurbe En Liquidación
86. 3-1- 4386 - Electrificadora de Chocó S.A. ESP En Liquidación
87. 3-1- 4433 - P.A.P. ESE José Prudencio Padilla - PAR
88. 3-1- 4453 - PAP - ESE Policarpa En Liquidación - PAR
89. 3-1- 4454 - PA Bch Liquidación Archivo/Bogotá
90. 3-1- 4455 - PAP Cajanal - Archivo
91. 3-1- 4456 - PAP ESE José Prudencio Padilla - Archivo
92. 3-1- 4457 - PAP - Caja Agraria Pensiones
93. 3-1- 4458 - PAP Policarpa Archivo
94. 3-1- 7255 - PAP - ESE Luis C. Galán En Liquidación PAR
95. 3-1- 7263 - PAP ESE Luis Carlos Galán Sarmiento En Liquidación - Archivo
96. 3-1- 11991 - PAP ESE Rita Arango Alvarez del Pino En Liquidación
97. 3-1- 13177 - PAP-ESE Rita Arango Alvarez del Pino En Liquidación - Archivo
98. 3-1- 14097 - P.A Banestado En Liquidación
99. 3-1- 18823 - PAP Fiduestado PAR
100. 3-1- 18974 - EFP - Fogafin Liquidación PAF
101. 3-1- 19293 - PAP - Banco Cafetero En Liquidación - PAR

- 102. 3-1- 19464 - PAP Metrotransito En Liquidación. - PAR
- 103. 3-1- 29216 - PAP-Etesa En Liquidación - PAR / Patrimonio Autónomo Remanentes Etesa En Liquidación - PAR

Fideicomiso en Garantía y Fuente de Pago

- 104. 3-1- 7338 - Contragarantía Findeter-Bid-Birf
- 105. 4-2- 7623 - Findeter- (Bid-Caf)
- 106. 4-2- 22211 - Encargo Fiduciario Car

Fideicomiso Inmobiliario

- 107. 2-1- 20768 - PA Pavip

Fideicomisos del Sistema General de Seguridad Social - Pasivo Pensional

- 108. 6-3- 9207 - Pensiones de Energía de Bogotá S.A. (1497)
- 109. 6-3- 9249 - Consorcio Fidupensiones Telecom
- 110. 6-3- 9269 - Distrito Industrial Especial y Portuario de Barranquilla
- 111. 6-3- 11202 - Fondo Pasivo Pensional Universidad del Atlántico
- 112. 6-3- 11984 - Club deportivo Los Millonarios Pasivo Pensional
- 113. 6-3- 12005 - Fondo de Pensiones Acerías Paz del Río
- 114. 6-3- 12006 - PAP - Consorcio Fidupensional Guajira
- 115. 6-3- 12009 - Dirección Distrital de Liquidaciones
- 116. 6-3- 12076 - Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio
- 117. 6-3- 30443 - PAP MHCP Fonpet Consorcio CCP 2012
- 118. 6-3- 51197 - EFP Colpensiones Beps 2015
- 119. 26-1- 52001 - PAP Foncep Cesantías
- 120. 6-3- 53342 - EFP Instituto departamental de Salud de Nariño 2015

Los siguientes fideicomisos no presenta saldos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y se encuentra en proceso de aprobación de la cuenta final de liquidación, por lo tanto no se emite opinión:

- 1. 3-1-2191 P.A. Aguas De La Guajira S.A. ESP.
- 2. 3-1-2427 Corporación Financiera Del Transporte S.A. En Liquidación.
- 3. 3-1-2717 Forec II.
- 4. 3-1-2992 Municipio De San Onofre Sucre.
- 5. 3-1-3418 Contrato De Encargo Fiduciario Irrevocable De Administración Y Pagos N°3-1-0369 Proyecto Nueva Talaigua.
- 6. 3-1-3462 Contrato De Encargo Fiduciario Irrevocable De Administración Y Pagos N°3-1-0376 Urbanización Nuevo Mundo Etapa III.
- 7. 3-1-3481 Contrato De Encargo Fiduciario Irrevocable De Administración Y Pagos N° 3-1-0385 Proyecto Caimito Sucre.
- 8. 3-1-4424 E.F.-Vis Oscar Danilo.
- 9. 3-1-5226 E.F. - Vis - Gonzaga Tachuelo 04.



Building a better
working world

10.	3-1-7597	Programa Protección Derechos Humanos IV.
11.	3-1-8786	FOSADEC.
12.	3-1-8854	E.F. - Urbanización La Feria II.
13.	3-1-8975	E.F. - Ecobarrio II Y III Etapa.
14.	3-1-9237	Mininterior - Dir Etnias 2008.
15.	3-1-9259	Consorcio Programa Protección 2007.
16.	3-1-9749	Vis El Parmacito.
17.	6-3-12004	Pensionados Corporación Financiera Del Transporte
18.	6-3-12024	Departamento Del Quindío.
19.	3-1-18827	EFP Municipio Santa Rosalía.
20.	3-1-23477	E.F.P. - Min protección - Fondo Riesgos Profesionales 2011.
21.	3-1-26345	EFP- Mininterior- Asuntos Indigenas, Rom Y Minorias.
22.	3-1-35251	PAP Unidad De Tierras Despojadas.
23.	3-1-36410	PAP Upme 2013.
24.	3-1-48144	P.A.P Unidad De Restitución De Tierras.
25.	3-1-8778	EFP Men Sgp 028.
26.	3-1-53614	EFP Ese Hospital San Pedro Y San Pablo.
27.	3-1-55020	PA Bomberos de Malambo 2015.
28.	3-1-56994	E.S.E. Hospital de El Tambo.
29.	3-1-57833	Fondo Todos Somos Pazcífico.
30.	3-1-58411	E.S.E. Centro de Salud Con Camas Palmar de Varela.
31.	3-1-58418	E.S.E. Hospital de Candelária.
32.	3-1-58552	E.F. E.S.E. Hospital Municipal De Sabanagrande.
33.	3-1-58560	E.F. E.S.E. Hospital Local De Puerto Colombia.
34.	3-1-58561	E.F. Ese Centro De Salud Polonuevo.
35.	3-1-58785	E.F. E.S.E. Centro De Salud Santa Lucia.
36.	3-1-58898	E.F. Ese Hospital Local De Malambo.
37.	3-1-59940	PAP Fondo De Atención En Salud PPL 2015.
38.	3-1-59963	PAP Unidad De Tierras 2016.
39.	3-1-60560	PA Fondo Nacional Del Ahorro
40.	3-1-58404	EF Vital Medical Care S.A.S.
41.	3-1-11903	EF. UT Chinacota Villas de Mejue
42.	3-1-30334	EFP - ACR
43.	3-1-2856	Fondo Empresarial - S.S.P.D - Cesión

Luz Marina Sotelo Rueda
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 9490-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C., Colombia
25 de febrero de 2016